



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-176/2025

PROMOVENTE: JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/1/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Joaquín Ramón Acosta Reyes, quien se ostenta como candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en contra **"...EL ACUERDO 046/2024 EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL SE CALIFICA EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA CARMEN, Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN ORDENANDO LA ENTREGA DE LA COSTANCIA DE GANADOR AL C. ALBERTO EMIR ARANDA TÉLLEZ..." (sic)**. La magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **siete de febrero de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil veinticinco del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA BONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JDC-176/2025.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/JDC/1/2025.

ACTOR: JOAQUÍN RAMÓN ACOSTA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA 24 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE TEEC/JDC/1/2025"

El secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-80/2025, de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día siete de febrero del año en curso, a las 08:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-80/2025, de fecha cinco de febrero de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por el Pleno de dicha autoridad judicial electoral federal en el expediente SX-JDC-176/2025, remite el expediente TEEC/JDC/1/2025.



SEGUNDO: Acumúlese a los presente autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx; y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese a las partes, y demás interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693, 694, 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe.

Conste.

JBC

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA Y ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (7 de febrero de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.